



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ÁNGELA MARÍA RUIZ NARANJO
Demandado: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - FOMAG
Radicado: 05001333300120150132100
Asunto: Cúmplase lo resuelto por el superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo Antioquia, Magistrado Ponente RAFEL DARIO RESTREPO QUIJANO, en providencia del siete de julio de 2020, visible a partir del folio 116 del expediente que REVOCÓ la sentencia del 01 de diciembre de 2016.

Una vez en firme el presente proveído, archívese el proceso.

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 9 de noviembre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria
--

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

650755f66249ab8789b3d7657f12d8e69b473c17eeff90a9489d2df734f932ff

Documento generado en 06/11/2020 11:52:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>